

## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL INICIO DE DECLARACION DE RUINA ORDINARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS Nº 4 (PARCELA CATASTRAL 0985402TL7908S0001GW), EXPTE. 2334/2025.**

Mediante Decreto 2025-3066 de la Sra. Concejal Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 28 de marzo de 2025 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de DOS MESES el expediente sobre declaración de Ruina ordinaria del inmueble situado en Calle SAN ANDRÉS nº 4, siendo el titular del mismo D. M<sup>a</sup> del Mar ESPIGAR PASTOR, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, [http:// www.zamora.es](http://www.zamora.es), en el apartado “Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública”:

<http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123>.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa.

En Zamora a la fecha que figura en la firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

